



BASES Y CONDICIONES

CONCURSO PARA ACCEDER AL CARGO DE DOCENTE TÉCNICO DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN VIRTUAL

1. Justificación

El acceso al ejercicio de la docencia se hará por concurso público, en el que se valorará preferentemente la formación y experiencia profesional, el grado de actualización de conocimientos, competencias, entre otros. La dedicación a la docencia en la Educación Superior es una opción del profesional, pudiendo combinar el ejercicio profesional con la docencia.

El personal Docente Técnico de apoyo a la implementación de la Educación Virtual es un actor clave para cumplir con la misión y lograr los objetivos institucionales apuntando a la innovación e incorporación de tecnologías que permitan la mejora continua de la calidad educativa. El Docente Técnico de apoyo a la implementación de la Educación Virtual es aquel dedicado a acompañar la labor docente o pedagógica -en general- o actividades de investigación y de extensión dentro del ambiente virtual; en tal sentido, este debe reunir condiciones de idoneidad, compromiso con la labor y con la institución.

2. Fechas y medios

Trámite	Fecha	Medio
Convocatoria a Concurso	Del 26 al 29 de enero de 2021	Página web de la FaCAF http://www.facaf.uni.edu.py/
Postulación	Del 26 al 29 de enero de 2021	Mesa de entrada digital: secretariageneralfacaf@uni.edu.py
Publicación de resultados	02 de febrero de 2021	Página web de la FaCAF http://www.facaf.uni.edu.py/

3. Cargos concursados

Cargo	Horas Cát. (Mensual)	Perfil profesional requerido	Sede
Docente Técnico de Apoyo a la implementación de la Educación Virtual.	40	<ul style="list-style-type: none">- Ingeniero Informático, Licenciado en Informática Empresarial, Licenciado en Análisis de Sistemas.- Especialista en Didáctica Universitaria.- Egresado de la Cátedra de Ciencia, Tecnología y Sociedad.- Habilidades en el manejo de plataformas virtuales educativas, herramientas tecnológicas para la enseñanza y Sistemas de Información Geográfica.	General Artigas
Docente Técnico de Apoyo a la implementación de la Educación Virtual.	40	<ul style="list-style-type: none">- Ingeniero Informático, Licenciado en Informática Empresarial, Licenciado en Análisis de Sistemas.- Especialista en Didáctica Universitaria.- Egresado de la Cátedra de Ciencia, Tecnología y Sociedad.- Habilidades en el manejo de plataformas virtuales educativas, herramientas tecnológicas para la enseñanza y Sistemas de Información Geográfica.	Natalio



Cargo	Horas Cát. (Mensual)	Perfil profesional requerido	Sede
Docente Técnico de Apoyo a la implementación de la Educación Virtual.	40	<ul style="list-style-type: none">- Ingeniero Informático, Licenciado en Informática Empresarial, Licenciado en Análisis de Sistemas.- Especialista en Didáctica Universitaria.- Egresado de la Cátedra de Ciencia, Tecnología y Sociedad.- Habilidades en el manejo de plataformas virtuales educativas, herramientas tecnológicas para la enseñanza y Sistemas de Información Geográfica.	San Pedro del Paraná

4. Términos de Referencia

- El Docente Técnico de Apoyo a la implementación de la Educación Virtual deberá:
 - o Contar con título de grado.
 - o Tener experiencia docente en Educación Superior de al menos tres años.
 - o Poseer experiencia en capacitación tecnopedagógica de talento humano.
 - o Contar con experiencia en implementación de plataformas virtuales.
 - o Poseer disponibilidad de tiempo.
 - o Tener capacidad de coordinar y ejecutar actividades de teletrabajo.
 - o Ser proactivo
 - o Mantener un buen relacionamiento interpersonal.

Perfil Profesional del Docente Técnico requerido:

Formación Académica:

- a) Grado: Ingeniería Informática, Licenciatura en Análisis de Sistemas, Licenciatura en Informática Empresarial.
- b) Posgrado: Especialización/Maestría/Doctorado en: Manejo de plataformas virtuales, Manejo de Sistemas de Información Geográfica SIG, Cátedra de Ciencia, Tecnología y Sociedad.
- c) Docencia Universitaria: Capacitación Pedagógica en Educación Superior, Diplomado o Capacitación en el Manejo de Plataforma de Enseñanza Moodle, Especialización/Maestría/Doctorado en Docencia o Educación.
- d) Otros estudios de formación académica relacionados con la docencia en entornos virtuales.

Méritos:

- a) Méritos en la Docencia Universitaria: cargos docentes ejercidos en el área de la tecnología educativa a nivel de grado o posgrado, cargos docentes ejercidos en la FaCAF.
- b) Méritos en trabajos profesionales relacionados con la tecnología educativa.
- c) Méritos en actividades científicas: elaboración/publicación de trabajos científicos en el área de la tecnología educativa.

Aptitudes:

- a) Aptitudes Docentes: habilidades pedagógicas; capacidad de organizar y planificar; capacidad de comunicación oral y escrita; competencias para el trabajo en equipo; habilidades para la enseñanza virtual.
- b) Aptitudes Profesionales: experiencia laboral en el área de la tecnología educativa; compromiso ético.
- c) Aptitudes Personales: responsabilidad y relacionamiento interpersonal apropiado.



Funciones del Profesional del Docente Técnico requerido:

- El Docente Técnico de Apoyo a la Implementación de la Educación Virtual deberá cumplir las siguientes funciones:
 - o Crear las aulas virtuales necesarias.
 - o Matricular a los usuarios (estudiantes y profesores) en sus respectivas aulas.
 - o Revisar permanentemente las aulas virtuales.
 - o Actualizar las aulas virtuales con los contenidos desarrollados por medio de otras herramientas tecnológicas.
 - o Incorporar estrategias evaluativas de procesos auditables y resguardables.
 - o Brindar el soporte técnico necesario para el desarrollo efectivo de los procesos académicos.
 - o Asesorar a los usuarios de la plataforma educativa en cuanto a software y hardware.
 - o Capacitar a los docentes y estudiantes respecto a la administración y uso de las plataformas educativas.
 - o Propiciar el logro de habilidades de comunicación sincrónica y asincrónica en un entorno virtual.
 - o Desarrollar las actividades asignadas completando 40 horas cátedras por mes.
 - o Elevar al Decanato un informe mensual de las actividades realizadas durante el periodo académico.
 - o Realizar otras funciones puntuales encomendadas por el Decanato o la Dirección Académica relacionadas al área de trabajo.

5. Postulación

- Las postulaciones se realizarán a través de la mesa de entrada digital de la FaCAF secretariageneralfacaf@uni.edu.py, dentro del plazo que establezca la convocatoria.
- Los interesados deberán remitir los siguientes documentos en formato pdf:
 - a) Currículum Vitae Normalizado con foto tipo carné.
 - b) Cédula de Identidad vigente.
 - c) Título de Grado universitario inscripto en la UNI, en el área del conocimiento por el cual concursa y su correspondiente Certificado de Estudios.
 - d) Certificado de Capacitación Pedagógica en Educación Superior (Carga horaria mínima de 100 h) o Título de Especialización en Docencia Universitaria.
 - e) Otros títulos de Educación Superior inscriptos en la UNI.
 - f) Constancia de Inscripción en la UNI de Títulos de Grado y Posgrado, así como Certificado de Capacitación Pedagógica en Educación Superior, otorgados por otras Universidades.
 - g) Certificados relacionados con el área por el cual se concursa.
 - h) Constancia laboral docente en educación superior.
 - i) Toda otra documentación probatoria de lo indicado en el Currículum Vitae Normalizado.
- Además, se remitirá:
 - o Formulario del cargo completado a computadora (firmado).
 - o Listado, en Declaración Jurada, de los documentos presentados (firmado).
 - o Recibo de pago del arancel correspondiente a la postulación.
- La falta de cualquiera de los documentos precitados será motivo de exclusión del postulante del proceso de Concurso.
- En esta etapa el interesado será el único responsable de la autenticidad y veracidad de los documentos presentados en su postulación. De existir dudas acerca de la originalidad y veracidad de los documentos presentados por el postulante, el Decano elevará la documentación a la Dirección Jurídica de la UNI para los trámites de rigor; en ese caso, la resolución del Concurso quedará a las resultas del Dictamen emanado por la mencionada Dirección. Si del resultado de la investigación se comprobare la falsedad de los documentos presentados o de los datos declarados por el postulante, el mismo será excluido del Concurso.
- El pago correspondiente al arancel del Concurso podrá realizarse en las Agencias de Practipago, previo registro de datos en el Departamento Administrativo de la FaCAF, desde el 26 hasta el 28 de enero de 2021, de 08:00 a 15:00 h. Para el registro correspondiente de datos el interesado debe comunicarse al 0975194681. Cada postulación tiene un costo de Gs. 80.000 (ochenta mil).



- La Secretaría General expedirá y remitirá vía correo electrónico el recibo de la documentación entregada. En el mismo se consignará la hora y fecha de presentación, así como el listado de los documentos.
- Una vez recepcionados los documentos de postulación, no se aceptarán agregados de nuevos documentos.

6. Selección

- La selección es el proceso por medio del cual se escogen y se clasifican aquellos aspirantes con mejores características y perfiles para desempeñarse en los diferentes cargos concursados. Es un proceso de comparación y decisión entre los requerimientos establecidos para el cargo y las características encontradas entre los aspirantes.
- La selección de los Docentes Técnicos estará a cargo de la Comisión de Selección.
- La Comisión de Selección estará integrada por el Decano (o Vicedecano), quien la presidirá, dos (2) Miembros Docentes del Consejo Directivo, el Consejero Graduado no Docente y un Miembro del Departamento Académico. Se designarán, además, dos (2) miembros del Consejo Directivo como miembros suplentes, quienes pasarán a integrar la Comisión en caso de ausencia o inhibición de algunos de los miembros titulares.
- El acceso a los cargos se definirá tomando como base la Matriz de Valoración de Títulos, Méritos y Aptitudes.
- En caso de paridad de puntos en las postulaciones para un mismo cargo, se podrá aplicar una prueba de competencia, que podría incluir una entrevista personal y/o una clase demostrativa. La entrevista se podrá dar con la finalidad de evaluar aspectos personales, laborales y sociales y conocer más sobre la formación, experiencia profesional, actitudes e intereses de los postulantes. El dictado de la clase demostrativa es con el fin de que los postulantes tengan la oportunidad de demostrar sus capacidades y técnicas.
- La publicación de ganadores se realizará por la Página Web institucional <http://www.facaf.uni.edu.py>

7. Confirmación

- El nombramiento de los ganadores se realizará por Resolución del Consejo Directivo de la FaCAF, por el primer semestre académico del año 2021, según disponibilidad presupuestaria. Además, la vinculación podrá extenderse por el segundo semestre académico conforme a la necesidad, a la evaluación de desempeño y a la disponibilidad presupuestaria.
- La Secretaría General de la FaCAF notificará al postulante que resultare ganador del Concurso, y remitirá el listado de documentos que deberán presentar en formato impreso.
- Los ganadores del Concurso deberán acudir a la Secretaría General, dentro del plazo que la misma establezca, a fin de adecuarse a las disposiciones legales y administrativas pertinentes. En esta etapa cada docente deberá entregar en formato impreso los documentos remitidos durante la postulación; las copias de cédula de identidad, títulos de grado y posgrado con sus respectivas constancias de inscripción en la UNI, que deberán estar autenticadas por Escribanía Pública. Además, se entregarán los documentos originales vigentes del Certificado de Vida y Residencia y de los Antecedentes Judicial y Policial.
- Si en el plazo establecido por la Secretaría General los ganadores no se presentaren o haciéndolo no se adecuaren a las disposiciones legales y administrativas, se los tendrá como desistidos del concurso ganado y el Decano notificará a aquel postulante que haya obtenido el puntaje inmediatamente inferior al del ganador. Igual tratamiento se dará por renuncia escrita de los ganadores.

8. Consideraciones finales

- En caso que los postulantes no cumplieren con los Términos de Referencia o no se presentaren interesados a concursar, el Concurso se declarará desierto y el Decano podrá tramitar la contratación directa del Docente Técnico para el semestre correspondiente.



- Serán aceptadas solamente las postulaciones que sigan las directrices establecidas en este documento y contengan todos los documentos personales exigidos para el efecto.

9. Más informes

Para mayor información contactarse al correo institucional secretariageneralfacaf@uni.edu.py y/o al número de celular 0982 432013.

****&****